



*Universidad Nacional Autónoma
de México*

*Facultad de Estudios Superiores
"CUAUTITLÁN"*

**ESTUDIO SANITARIO Y DEL
FUNCIONAMIENTO DEL
RASTRO DE AVES DE FERRERIA**

T E S I S

*Que para obtener el Título de:
Médico Veterinario Zootecnista*

p r e s e n t a

SANTOS YUNG LUIS

Director:

MVZ. MSP. Carlos Manzano C.

Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx.

1986





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

C O N T E N I D O

I.--RESUMEN.....	1
II.--INTRODUCCION.....	2
III.--OBJETIVOS.....	8
VI.--MATERIAL Y METODOS.....	9
V.--RESULTADOS.....	45
VI.--DISCUSION.....	52
VII.--CONCLUSIONES.....	53
VIII.--SUGERENCIAS.....	54
X.--BIBLIOGRAFIA.....	56

I.-RESUMEN.

Con el objeto de conocer las condiciones sanitarias del Rastro y Frigorífico de Ferrería en el Distrito federal y de su funcionamiento en el área de aves, se aplicó la Cédula de Rastros y el instructivo de la Secretaría de Salud.

Con los datos obtenidos del libro de registros de la inspección sanitaria, se obtuvieron las diez primeras causas de decomiso en la línea, como también los decomisos en el andén de los años 84-85.

Se realizaron muestrazos con la finalidad de conocer el tiempo que tarda el sacrificio y procesamiento de las aves.

Aplicada la Cédula de inspección sanitaria en el Rastro y Frigorífico de Ferrería y a los datos arrojados por ella se puede calificar el funcionamiento y las condiciones sanitarias de las instalaciones, personal y equipo como BUENAS,comprobado con otros estudios (8,15,21) y con la inspección realizada en los Rastros de Aves de Miticos S.A. de Tepetlán del Río, Hgo y el de Supercomercial Agropecuaria "SU CASA" de Cuautitlán, edo, Méx.

En lo referente a las causas de decomiso, predominan las de tipo infeccioso en la línea, pero las aves decomisadas en andén en su mayoría es por asfixia, existiendo por lo tanto un mal manejo en la transportación.

Se dan sugerencias necesarias para superar la sanidad y funcionamiento tendientes a mejorar la higiene de la carne de pollo.

II.-INDUSTRIAS.

El Rastro y Frigorífico de Ferrería se construyó siendo presidente de la República el Lic. Adolfo Ruiz Cortines, iniciando sus operaciones el día 10 de Junio de 1957.

A partir de ésta fecha se realizó la inspección sanitaria por parte de la Dirección de Inspección Sanitaria en el Distrito Federal, con su representación en el Rastro de Ferrería.

Este rastro está ubicado en Avenida de las Granjas # 800, col. Atzcapozalco en México D.F.. La empresa reúne todas las condiciones de infraestructura para su instalación, ya que ésta comunicada por la Avenida Montevideo (eje 5 nte), Avenida de las Granjas, Avenida Hidalgo y - Avenida Atzcapozalco-la Villa.(ver plano # 1).

Cuenta además con agua potable del DDF, energía eléctrica bifásica y trifásica, teléfono 394-00-88 y pavimentación. Las aguas utilizadas en el proceso y en la limpieza del rastro son vertidas al drenaje de la ciudad.

La procedencia de las aves que llegan para su sacrificio son principalmente de Hidalgo, Querétaro, Guanajuato, Monterrey, Morelos, Puebla, San Luis Potosí, Gómez Palacio, Texcoco y Estado de México.

Esta empresa se dedica al sacrificio de pollo de engorda y gallina de desecho, tanto lo dedicada a la producción de huevo para pista como las reproductoras. El destino de estos animales ya procesados para su venta son los mercados, rosticerías, bodegas de abastos y también se expende al público en general en el mismo rastro, ésto beneficia a la población ya que puede obtener carnes a bajo precio y no existen problemas de transportación, ya que cuentan con estación del metro, paraderos y ruta 100.

Dentro de la misma existe la Asociación Mexicana de Engordadores e Introductores de Aves, actualmente son 56 integrantes, para pertenecer a ésta asociación es necesario como mínimo la venta de 250 aves diarias, comenzando a trabajar de las 4:30 am a 12:30 pm para la venta y distribución de las aves, dependiendo de la venta que tengan comienzan el pollo directamente de los granjas o los que tienen granjas lo transportan en trailers y camiones, el primero con una capacidad de 480 y el segundo con 320 jaulas y se transportan vivos, llegan al matadero y contratan macheteros para la descarga del camión, estos trabajadores no cuentan con protección laboral ni de equipo.

Cada introductor tiene un color registrado en la Asociación para identificar sus pollos, consiste en pintura de aceite en los tarso de las aves.

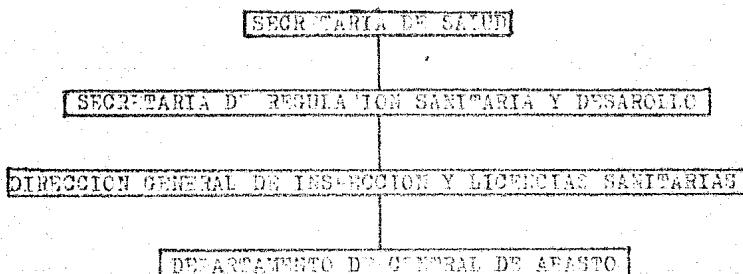
Tanto los trabajadores como los introductores no cuentan con una educación sanitaria, como tenedor de tarjetas de salud actualizada.

El Matadero de aves tiene dos líneas de sacrificio independientes una de la otra, el horario de trabajo de lunes a viernes en el primer turno es de 7 a 15 horas con dos turnos de inspección sanitaria, el primero de 7 a 11 horas y el segundo de 11 a 15 horas. El segundo turno es de 10 a 18 horas con dos turnos de inspección sanitaria el primero de 10 a 14 horas y el segundo de 14 a 18 horas. Los sábados y días previos a días festivos el segundo turno comienza a las 8 am.

Cuando hay problemas en la línea, llegan tarde de los camiones, mucha demanda de pollo o que se sacrifique gallinas y gallos lo cual provoque que se retrase el procesamiento, se realiza tiempo extra que es de 3 a 6 horas después de la terminación de labores.

Hay un departamento específico de inspección, el cuál cuenta con un jefe de área, un supervisor M.V.Z. a cargo de todos los departamentos, que tiene las dudas de los introductores y supervisa al personal; 24 M.V.Z. laboran en éste lugar en los distintos departamentos, siendo 8 M.V.Z. en el departamento de aves, 4 en el de cerdos, 6 M.V.Z. en ovinos y caprinos y 6 M.V.Z. en bovinos, éstos médicos cuentan con el apoyo y ayuda de pasantes y prestadores de servicio social, existe también una oficina expedidora de licencias sanitarias para transportación.

ORGANIGRAMA



El departamento de Central de Abastos se encarga de supervisar los rastros delegacionales de Tomilejo, Milpa Alta, Tlahuac e Iztapalapa, así como de pescados y mariscos de los mercados de la Viga y Ros Barcenas y cuando se hacen novilladas en la Plaza México dispone de un M.V.z. para la inspección de los animales.

En el departamento de aves se cuenta con 8 M.V.Z. - que realicen la inspección sanitaria en las dos líneas - de lunes a sábado, trabajando cuatro horas cada tercer día, completando cada M.V.Z. 12 horas de trabajo a la semana, existiendo tiempo extra para los últimos inspectores del turno de trabajo.

Existe una oficina expedidora de licencias sanitarias para transporte de carnes, se requiere para obtener una solicitud; copia fotostática de la tarjeta de circulación e identificación personal, en la cual debe anotarse, Nombre del propietario, domicilios (para notificaciones y el de donde encierran la unidad), datos de la unidad (marca, modelo, serie, capacidad, placas, registro federal de automóviles, giro (lo que se transporta)).

Requisitos mínimos para obtener la licencia son: -- tarjeta de salud, estinguider, boticuín, estar limpia la cabina de carga, chofer con ropa adecuada (casco, overol, botas), caja de lámina galvanizada, área de carga pintada de blanco y en camionetas que transporten aves, éstas deben estar limpias, cajuelas pintadas de blanco, en la llanta de refacción colocar una funda, si trae tiaras éstas deben ser de plástico o lámina galvanizada, las camionetas pick-up si no trae camper debe traer una lona fija.

PLANO # 1
PLANO DE LOCALIZACION DEL RASTRO DE MEXICANIA.



EXISTEN DIVERSOS TIPOS DE RASTROS.

A.- Municipios mixtos.

Dedicados al sacrificio de varias especies domésticas: bovinos, ovinos, caprinos y suinos, (6,9). Entre éstos rastros está el que nos ocupa en este estudio, Ferrería que al igual que el de Iztapalapa se localizan en el Distrito Federal, los de Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec, Cuautitlán y varios más en el Estado de México.

Cuentan con servicios de inspección Veterinaria de la Secretaría de Salud, en el Distrito Federal, y de los Servicios Coordinados de Salud Pública en el Estado de México (24). Hecha por uno o varios Médicos Veterinarios, auxiliados por pasantes en servicio social y selladores, de acuerdo a la importancia y volumen de matanza del registro. En general las condiciones de higiene son adecuadas en forma general (15).

B.- Rastros Municipales.

Dedicados al sacrificio de una sola especie (aves), en su mayoría particulares, como el de Atizapán, Naucalpan, Tlalnepantla y Cuautitlán.

Son muy especializados, cuentan con personal entrenado, cuadrillas con función específicas y presentan condiciones de higiene adecuadas en forma general (15).

C.- Rastros particulares.

Dedicados al sacrificio de porcinos y bovinos o exclusivamente de porcinos, presentan condiciones adecuadas de higiene instalaciones y personal.

Son inspeccionados por Médicos Veterinarios de los Servicios Coordinados de Salud Pública en los Estados de La República Mexicana. (24)

D.- Mataderos.

Se encuentran en las poblaciones rurales, reúnen -

condiciones mínimas en cuanto a instalaciones, equipo e higiene (7), son inspectores por los Servicios Coordinados de Salud Pública en los Estados y Territorios (24), por medio de técnicos inspectores.

E.- Rastros Típo Inspección Federal (TIF).

Los rastros TIF reúnen el más elevado nivel sanitario, que ejerce el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, de acuerdo con ciertas normas aceptadas internacionalmente sobre los locales su construcción, conservación e higiene, procedimientos de inspección, maquinaria, equipo, indumentaria y enseres que se utilicen en el proceso y obtención de carnes, productos cárnicos y subproductos de las empresas que operan bajo él.(19,23).

De estos rastros hay 4 que se dedican a procesar aves y se encuentran en, Aguascalientes, Comarca Lagunera, Jalisco y Sonora.

En estos rastros se obtienen carnes y productos cárnicos de los animales de abasto para el consumo humano, logrados dentro de las normas y condiciones más elevadas de higiene, sea para exportación o para consumo interno.

Los productos de inspección federal son de exportación y es un resguardo no sólo de surema calidad en la manufactura sino en la sanidad.(23)

III.- OBJETIVOS.

Llevar a cabo un estudio retrospectivo de las condiciones sanitarias y del funcionamiento del rastro y Frigorífico de Ferrería en su departamento de aves, tomando como principales bases las instalaciones, servicios, equipo y personal que labora.

Estudiar el procesamiento de los subproductos de las aves.

Elevar a cabo un estudio estadístico de las causas fatales que se tienen en el rectro, formula la hipótesis de que para este estudio el de los libros de registros de los últimos cuatro años, sea suficiente los datos totales, así como el volumen mensual de sacrificio.

Presentar los suplementos correspondientes para comprobar las deficiencias encontradas en el rectro así como en la Cédula de Rastros, en base a la inspección y valoración de una muestra sanitaria (Cédula de Rastros) y su instructivo.

IV.- MATERIAL Y MÉTODOS.

4.1.- Material.

Para llevar a cabo el presente estudio se utilizó el siguiente material:

- Libro de registros de la inspección sanitaria.
- Archivos de la empresa.
- Cédula de Rastros e instructivo, de la E.S.
- Recalificación de información en forma directa.
- Investigación bibliográfica.

4.2.- Metodología.

Con la información obtenida tanto en los archivos sanitarios como de la empresa, entrevistando al personal y la observación directa, se aplicó la Cédula de Rastros siguiendo las indicaciones del instructivo.

Posteriormente se procesaron los datos obtenidos — reconociendo los resultados en cuadros y haciendo su representación correspondiente en gráficos.

Se obtuvo el tiempo promedio que tarda el sacrificio y procesamiento de las aves, desde el desembarque de las jaulas hasta que son embarcadas en el transbordador sanitario.

Se siguió paso a paso el proceso y se describió de

bidamente sacrificando el diagrama de flujo correspondiente para facilitar su interpretación.

En éste punto cabe señalar que no se describió la variable de pollo para resticería y supermercado (que son las presentaciones de éste al salir del rastro) ya que en éste rastro solo se trabaja la presentación de mercado, manifestándose así para las resticerías, - mercados y supermercados.

Igualmente se siguió el proceso que se da a la sangre y a la pluma para su industrialización.

Finalmente se calificó la eficiencia del equipo veterinario encargado de la inspección sanitaria y se dan las conclusiones más sobresalientes desde el punto de vista sanitario.

4.3.- Secuencia del sacrificio y procesamiento de las aves en el Rastro y Frigorífico de Ferrerín.

Iniciaremos con la descripción de una de las dos líneas con que cuenta el rastro de aves de Ferrerín.

1.-De las granjas, las aves son transportadas en trailers y camiones principalmente, con una capacidad el primero de 480 y el segundo de 320 jaulas para pollos, con una capacidad por jaula de 8-10 pollos de engorde, 14-16 gallinas de postura, 5-6 gallinas reproductoras y 3-4 gallos reproductores, variando la capacidad de acuerdo a la raza, tamaño y edad (9).

2.-Inmediatamente que llegan al rastro las jaulas son descargadas del camión y pesadas.

3.-Son llevadas a la línea por medio de un transportador de rodillos que trabaja eléctricamente por medio de bandas.

4.-Las líneas de matanza se encuentran constituidos por circuitos cerrados formados por rieles de hierro de 4 1/2 por 1/2 pulgada de dimensión sobre la cual corre un

transportador accionado de cadena, dichos viñales se encuentran susprendidos del techo por medio de barrotes de hierro de una vulcanita de diámetro. Estos transportadores son movidos por fuerza eléctrica, de los transportadores pende una pequeña placa de hierro con un agujero en la parte inferior donde se ensancha una cadena de 30 cm. de ancho por 22 cm. de largo, cada circuito tiene una velocidad única y una cañecidad en la primera línea de 1070 ganchos y la segunda línea de 1203 ganchos, dependiendo del peso de las aves es el número de sacrificio, ésta es de 80 pollitos de engorda y gallinas ponadoras (huevo para plato) por minuto, 40 reproductoras por minuto, en cada línea.

Cuando las canastillas llegan a la línea, las aves son extraídas una por una y colgadas de las patas.

5.- Son contadas y marcadas con pintura de aceite, en los tarsos.

6.- Como el ave viene colgada de las patas, la cabeza pasa por el electroshok que es un recipiente de un metro de largo por 40 cm. de ancho conectado eléctricamente a 115 volta con solida de 37 volt.

7.- Se encuentran de 2 a 3 obreras encargados del sacrificio, los operarios cogen la cabeza con la mano izquierda y abren el pico, con la otra mano introducen una cuchilla delgada curva hacia la base del cráneo saccionando el paquete neuro vascular del cuello.

8.- Se inicia el desangrado, en éste lugar se continua con un túnel de 12 metros de largo por 1.20 de ancho y 3.10 m. de alto, cubierto con mosaico hasta una altura de 2 metros; en la parte inferior posee un canal central de 50 cm. de ancho por 15 cm. de profundidad, para después recoger la sangre en tanques de 200 litros.

El tiempo que dura el desangrado es aproximadamente

de dos minutos.

9.- A continuación del túnel se encuentra el tanque escaldador que tiene una longitud de 11 metros, una anchura de 1.5 metros y una profundidad de 1.05 metros; aquí los animales penetran al tanque escaldador dándole una vuelta completa, ya que vuelven a salir por el mismo extremo en que penetraron, haciendo el recorrido en 2 minutos 15 segundos, a una temperatura de 53° C provocándose la dilatación de los folículos y facilita el desprendimiento de las plumas.

10.- Llegan los animales a las decplumadoras que son 4 en cada línea, éstas son de dos tiros (siendo dos decplumadoras de cada tipo en cada línea), el primer tipo es una decplumadora de unos 3 metros de largo por 2 de ancho que en su parte inferior posee dos cilindros metálicos giratorios inclinados uno frente al otro, de unos 25 cm. de diámetro, provistos de 8 hileras de dedos de 20 cm. de largo por dos de diámetro que son los que se encargan de efectuar el decplumado; la parte inferior de esta máquina posee unas láminas inclinadas que descargan en una cañería llena de agua que transporta las plumas al local de deshechos para su industrialización.

En el segundo tiro de decplumadora de unos 2.5 metros de largo por dos de ancho, que en su parte interna posee 8 cilindros metálicos giratorios, provistos de 10 hileras de dedos de hule de 12 cm. con estriadas, éstos se encargan de efectuar el desplumado, en la parte inferior posee otros 4 cilindros iguales a los anteriormente mencionados.

11.- Se despluma manualmente para quitar las plumas que dejó la máquina.

12.- Se coloca manualmente la cabeza en el espacio central del mismo gancho que lleva las patas.

13.- Se incide la canal en sentido transversal en la region ventral, un poco hacia abajo del apéndice xifoideas del esternón.

14.- Se realiza manualmente la exteriorización de las vísceras de la cavidad abdominal: hígado, molleja, bazo, riñones e intestino, dejando un espacio suficiente que permite ver el corazón, sacos aéreos y pulmones.

15.- Se realiza la inspección sanitaria por el Médico Veterinario responsable y en caso de considerarse aptas para consumo humano, autoriza la instalación del sello sanitario para ser enviadas a su venta o bien a su refrigeración.

INSPECCION POST-MORTEM

Diez primeras causas de decomiso

Para realizar la inspección post-mortem, se requiere que el ave sea presentada en canal y eviscerada, ya que la inspección incluye tanto las vísceras como la canal.

Es necesario que exista una iluminación adecuada, intensa y uniforme, llaves de agua para el lavado adecuado tanto de los instrumentos (cuchillos y tijeras), como de las manos, cada vez que se realicen diferentes operaciones durante la inspección.

Estas lesiones que se describen no son todas las que se presentan en una enfermedad, pero son las que comúnmente se determinan para diferenciar si es una u otra enfermedad.

SALMONELLOSIS.- Hay emaciación, ovario deformado, óvulos quísticos en racimos o aislados, hemorragias foliculares. Los testículos están atrofiados, deformes. El riñón se encuentra hipertrófiado y/o congestionado. Hay - hepatomegalia y en los intestinos hay congestión visceral generalizada.

ENFERMEDAD CRÓNICA RESPIRATORIA.- Hay emaciación, exu-

dado fibrinocárcamo adherido a las paredes de los senos aéreos, pericarditis, perihepatitis, cecuexia.

SEPTICEMIA.- Hay emaciación, tiene en general un color obscuro, el color del hígado es de rojo a café, - en el intestino hay congestión.

LEUCOSIS.- Se presenta principalmente en gallinas, encontrando nódulos blancuzcos o de otro color en el hígado, intestinos y riñon principalmente, hepatomegalia esplenomegalia.

MAREK.- Estas lesiones se presentan principalmente en pollos, hay hepatomegalia con nódulos blancuzcos, esplenomegalia, aumento de tamaño de los riñones, linfomas que salen en los folículos.

SINOVITIS.- Las membranas sinoviales, particularmente de las articulaciones de la pata y la tibiotarsiana, latubro pectoral y las vainas de los tendones están engrosadas y edematosas con exudado caseoso, existe un color verdoso no uniforme en la tierna, es el único caso en que se realiza el decomiso parcial, excepto en los casos en que el derribo sanguíneo se extiende hasta las paredes del torax y/o existe cecuexia.

CAQUEXIA.- Las canales excesivamente delgadas no son adecuadas para el consumo humano, estos animales pueden haber padecido alguna enfermedad por lo cual no se desarrollaron, por lo tanto se decomisa totalmente.

PUTRIFICACION.- Se debe a que los animales se encuentran muertos antes del sacrificio y por lo tanto no pueden ser sangrados en forma adecuada, dando como resultado una rápida descomposición, los animales tienen una coloración oscura y olor putrefacto o fermentación del contenido alimenticio.

CONGESTION.- Si es localizada y no da mal aspecto,

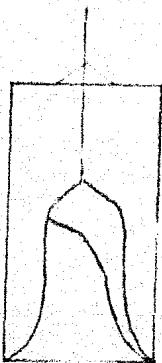
no amerita decomiso, únicamente se limpia y se da de pasar, pero si es generalizada y de mal aspecto amerita -decomiso total.

MUTILACIONES.- Si es en "paquetes" suave y de recepción uniforme no amerita decomiso; por el contrario, si está extendida e irregular desfigurando la canal se decomisa totalmente.

16.- Se descuelga la cabeza y se realiza el sellado.

17.- Son contadas y descolgadas mecánicamente, caen en vagonetillas y son transportadas para ser almacenadas en piletas con hielo.

FORMA DE UN GANCHO



4.4.- PROCESAMIENTO PARA LA OBTENCION DE HARINA DE SANGRE.

- A.- La sangre en colico da en tambores de 200 Lts.
- B.- Se transporta en camiones a la zona de industrialización.

C.- La sangre de Bovinos, Ovinos, Cervinos y Aves, se junta en tambores de 200 Lts., por medio de un bombeo se colocan hasta 24 tambores en un cocedor, que es un tanque de doble pared por donde circula agua proveniente de una caldera a una presión de 7.5 Kg. por cm² y temperatura de 120 a 130°C; al mismo tiempo en el interior del cocedor, una serie de espas remueven la materia que se está transformando, así durante una hora. Pasado éste tiempo, se recicla el vapor de agua, dejándolo salir por la torre del cocedor, donde se regula por medio de una válvula, pasa a una tubería donde será enfriado y depositado en una cisterna, de donde subir como agua caliente, por medio de un motor, a la torre de enfriamiento, que consta de una serie de placas metálicas donde se escurre el agua y se enfrié al estar en contacto con el aire; de aquí baja como agua fría y se recicla nuevamente.

D.- El cocedor permanece de esta manera durante 6 horas aproximadamente y al final de éste tiempo se extrae la sangre ya en forma de harina.

E.- Se cuele y se encocienta para su venta.

4.5.- PROCESAMIENTO PARA LA OBTENCION DE HARINA DE CARNE.

A.- Las aves decomisadas en la línea y en el andén, son colocadas en un cuarto destinado para tales efectos.

B.- Son transportados en camiones a la zona de industrialización.

C.- Se tiran en el suelo, junto a los descomponer cerdos, bovinos, ovinos y caprinos.

D.- Dos obreros, provistos de tielles, se encargan de colocar la carne en un transportador.

E.- Por medio del transportador llega la carne a un molino que con un sistema de cuchillas, muela la carne en su mayoría.

F.- Un sinfin la lleva a la cocedora que trabaja a una temperatura de 120 a 130°C. (el procedimiento y mecanismo de ésta cocedora es igual al descrito en la cocedora para harina de sangre).

G.- Se saca la carne de las cocedoras a medio procesar.

H.- Se coloca en prensadoras hidráulicas.

I.- Pasan al sernidor, que separa la grasa y la harina de carne.

J.- La grasa se deposita en tambos de 200 litros, para su venta.

K.- La harina de carne se encostala para su venta.

4.6.- PROCESAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE HARINA DE PLUMA.

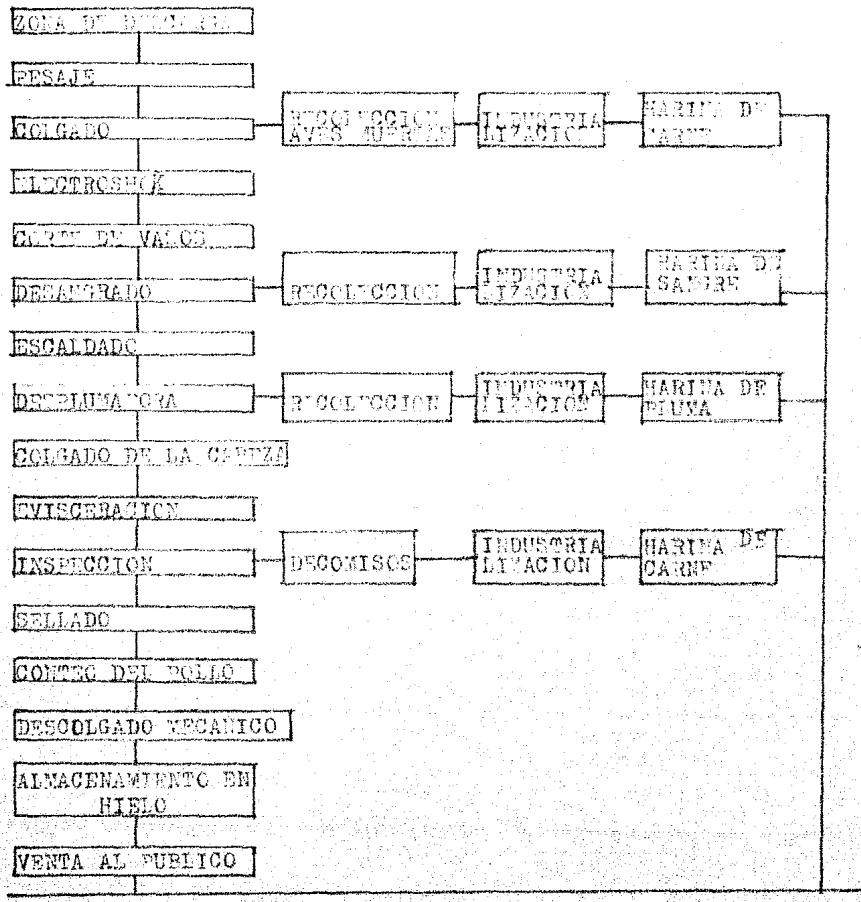
A.- La pluma que cae de las máquinas desplumadoras, se junta.

B.- La pluma es transportada a la zona de industrialización.

C.- Se coloca en la cocedora (ya descrita anteriormente) por medio de un sinfin y se somete a una presión de 2.5 Kg por cm², y temperatura de 120 a 130°C.

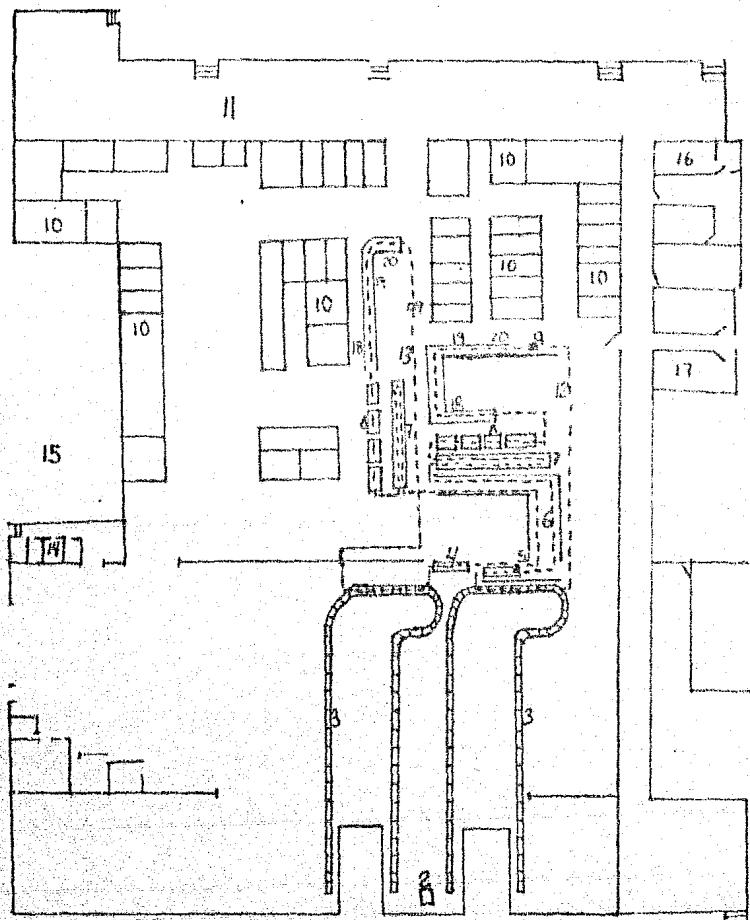
D.- Se cuele y se encostala para su venta.

DIAGRAMA DEL SACRIFICIO Y EL TRATAMIENTO DE AVES EN
ESTADO DE MEXICO



4

PIANO DEL BASTRO DE AVES DE FERIA



EQUIPO DE TRABAJO DEL RASTRO DE AVES.

- 1.- ZONA DE DESCARGA.
- 2.- BASCULAS.
- 3.- PANDA TRANSPORTADORA DE RODILLOS.
- 4.- ELECTROSHOK.
- 5.- CORTA DE VASOS.
- 6.- DESANGRADO.
- 7.- ESCALDADO
- 8.- DESPLUMADO.
- 9.- DESPLUMADO MECANICO.
- 10.- PILLETAS DE ALMACENAMIENTO DE AVES EN HIELO.
- 11.- VENTA AL MENUEGO Y ZONA DE DESCARGA.
- 12.- LINEA UNO.
- 13.- LINEA DOS.
- 14.- CUARTOS DE DESCARTE.
- 15.- ZONA DE CARGA DE DECOVISOS.
- 16.- OFICINA ADMINISTRATIVA.
- 17.- SANITARIOS.
- 18.- EVISCERACION.
- 19.- INSPECCION.
- 20.- SELLADO.

DISTRIBUCION DE LOS TRABAJADORES EN LAS DIFERENTES
AREAS DE TRABAJO

ZONA DE DESCARGA	4
COLGADO	12
VERIFICADORES	6
MATADORES	8
OPERADORES TANQUE ESCALDADO	2
BUSCADORES TANQUE ESCALDADO	2
DESPLOMADORAS	12
EVISCRADORAS (MUJERES)	46
JEFES DE LINEA	?
DECOWISADORAS	2
JEFES DE ESTIBADORES	2
SURJEFE DE ESTIBADORES	?
ESTIBADORES	22
JEFET DE BODEGA	1
ESTIBADORES DE BODEGA	8
ADMINISTRATIVO	4
SEGURIDAD	3
LIMPIEZA	19
PLANTA PROCESADORA	46
	<u>203</u>

DIRECCION NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS.
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA Y CENSOS.
DIRECCION MEDICA Y DE SANIDAD MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL SANITARIO.

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE LA CEDULA DE RASTROS.

CONTENIDO

CEDULA DE RASTROS.

OBJETIVO.

Conocer el número, condiciones sanitarias y la productividad de los rastros existentes en los Estados del país.

DESCRIPCION DE LA FORMA.

La Cédula consta de cuatro secciones.

I.- Control de la Forma.

II.- Fundamentación Legal de la Inspección.

III.- Características Generales del Rastro.

IV.- Características específicas de los Departamentos.

La Cédula está diseñada en forma de cuadros para facilitar la captación de los datos y el procesamiento electrónico de los mismos.

ILUSTRACION DE LA FORMA.

I.- CONTROL DE LA FORMA.

CUADRO 01. CONTROL.

Este cuadro será llenado en los Departamentos o Sub-Jefaturas de Control Sanitario de cada Jefatura de Coordinación a excepción del rubro 0145, el cual se registrará al momento de llenar la Cédula en la forma siguiente:

0101 Número de folio.- Es el número de control de Cédula por Estado, y se anotará en las casillas correspondientes.

entes, con números arábigos y sin espacios.

Ejemp. Si el número que corresponde a la Cédula es de 21, la anotación se hará como sigue:

0 2 1

0102 Clave del Estado.- Anotar en las casillas correspondientes la clave nacional asignada a cada Entidad, según el catálogo de Establecimientos de la Dirección General de Servicios Coordinados de Salud Pública.

0103 Clave de la Jurisdicción.- Anotar el número de la circunscripción geográfica en donde está ubicado el establecimiento.

Ejemp. Si la Jurisdicción es el número 2 de la Entidad, se anotará en la siguiente forma.

0 2

0104 Clave del Encuestador.- Anotará el número que le haya sido asignado por el Jefe Estatal del Departamento de Control Sanitario.

Ejemp. Si se trata del encuestador número 3, se anotará

0 0 3

0105 Fecha.- Anotar con números arábigos en las dos primeras casillas el día; en las dos siguientes el mes y, en las últimas, el año en que se registre la información.

Ejemp. Si la fecha es 6 de enero de 1975, se anotará como sigue:

0 6 0 1 7 5

II.- FUNDAMENTACION LEGAL DE LA INSPECCION.

CUADRO 02. FUNDAMENTACION.

Anotar en los espacios en blanco el número de oficio, la fecha de éste, el nombre del Centro de Salud cuyo Director ordene la inspección y por último el nombre del encuestador.

III.- EN SITUACIONES ESPECIALES

CUADRO 03.- LOCALIZACION.

Ir las preguntas 0301 y 0302, anotar con letra el nombre de el nombre completo de la localidad y el municipio donde está localizado el rastro.

- 0303 Nombre.- Anotar el nombre o razón social del rastro.
0304 Dirección.- Anotar sin abreviar el nombre de la calle el número y la colonia, o la carretera y el kilómetro en donde está ubicado el rastro.
0305 Teléfono.- Anotar el número del teléfono, en su caso del establecimiento apuntarle a la derecha.
Ejemplo. Si se trata del número 20314, quedaría:

X 2 0 3 1 4

- 0306 Nombre del dueño.- Anotar en el renglón correspondiente el nombre y los apellidos. Si se trata de una reciedad, el nombre de ésta.
0307 Oficina Administrativa.- Indicar con un (1) si existe y con un (2) en caso contrario.
0308 Ubicación respecto a la población.- Anotar en la casilla un (1), si el rastro está dentro de la población en zona residencial y un (2) si está fuera de la población en forma aislada.
0309 Dirección de los vientos dominantes.- Si los vientos van hacia la población, se rotará un (1), y un (2) - en caso contrario.

CUADRO 04. SITUACION LEGAL.

- 0401 Institución de la que depende.- Anotar un (1), si el rastro es municipal y un (2) si es particular.
0402 Fecha de apertura del establecimiento.- Anotar con números arábigos en las dos primeras casillas el día; en los dos siguientes el mes y en las dos últimas el año en que se inició el funcionamiento del rastro. -

Se registrará en la misma forma con el inciso C105.

0403 Números de la Licencia Sanitaria.- Anotar el número de ésta, como en el ejemplo que se utiliza en el número 0101.

0404 Fecha de expedición.- Anotar el día, mes y año en que se expedió la última licencia sanitaria. Igual que en la clave C105.

CUADRO 05. PERSONAL.

0501 Total de personal.- Asentir con números arábigos, el total de los trabajadores que laboran en el establecimiento; incluyendo administrativos, trabajadores y otro personal auxiliar.

0502 No. de obreros.- Indicar con números arábigos el total de obreros que intervienen en el procesado de las carnes de las distintas especies, en su (s) turno(s), exceptuando el personal de oficina.

0503 No. de obreros con tarjeta sanitaria.- Del personal señalado en el 0502, también con números arábigos, indique el que cuente con tarjeta sanitaria.

0504 Obreros con uniforme.- Con números arábigos, indique el total de personal que está trabajando, en el momento de llenar la presente cédula con uniforme completo; entendiéndose por completo el integrado por botas y mandil de hule, overol o bata, casco o gorro, guantes y fundas para cuchillos. (en caso que sea un rastro de aves, los colgadores, además deberán contar con mascarilla y guantes de asbesto).

0505 Obreros con uniforme limpio.- Con números arábigos señalar el total de obreros que porten, durante el desarrollo de sus labores, sus uniformes limpios, lo cual quiere decir que dichos uniformes, en caso de presentar manchas, éstas serán las ocasionadas, únicamente durante la jornada del día.

NOTA.- Todos los cuadros serán llenados siguiendo el ejm:

I. Este cuadro obtendrá la información del encuestador en el rastro, a razón de una visita por turno de trabajo.

CUADRO 06. DIAS Y HORARIOS DE TRABAJO.

0601 Días de trabajo.- Señale con una (?) en la casilla correspondiente los días que se sacrifica.

0602 Turnos que se trabajan.- Anotar la hora de inicio y

0604 ^{el} terminación de cada turno, Ejemp. Si el turno se --

inicia a las 5:30 Hs. y termina a las 13 horas, la anotación se hace como sigue:

0 5 3 0 - 1 3 0 0

IV.- CARACTERISTICAS ESPECIFICAS DE LOS ESTABELEMIENTOS.

CUADRO 07.- CORRALES.- MATERIALES DE CONSTRUCCION Y SUPERFICIE.

Este cuadro tiene por objeto conocer la superficie y el material con que están construidos cada uno de los corrales que existan por especie, o una para todas las especies en el establecimiento. Su llenado deberá hacerse utilizando un renglón para cada corral, de acuerdo a las siguientes indicaciones.

Nota.- Andén de descarga se considerara al área que se utiliza para descargar los animales de los transportes que consiste en una plataforma a la altura de los vehículos para que los animales bajen adecuadamente sin maltratarse.

Columna 1.- Superficie.- Anotar un (1) cuando la superficie sea hasta de 50 metros cuadrados, un (2) - cuando sea de 51 a 100 metros cuadrados, un (3) -- cuando sea mayor de 301 metros cuadrados.

Columna 2.- Pisos.- Indicar con un (1) cuando el piso sea de tierra, un (2) empedrado y un (3) de -

común.

Columna 3.- Cercas.- Anotar un (1) cuando el material de las cercas sea de madera, un (2) alambre de pino, - un (3) tela de plástico, un (4) tubo, un (5) tabique, - un (6) manpostería y un (7) si no existen.

Columna 4.- Comederos.- Señalar con (1) cuando el material utilizado sea de madera, un (2) manpostería, un (3) tabique, un (4) concreto y un (5) si no existen.

Columna 5.- Pebederos.- Cuando el material sea de madera anotar un (1), un (2) manpostería, un (3) tabique, un (4) concreto y un (5) si no existen.

Columna 6.- Cobertizos.- Señalar con un (1) cuando el material sea de zacate, un (2) tejamanil, un (3) lámina de asbesto, un (5) lámina galvanizada, un (6) bóveda catalana, un (7) teja, un (8) concreto y un (9) si no existen.

CUADRO 06. ASEO DE CORRALES.

- 0801 Estercolero.- Anotar con un (1) si los desechos se depositan en el estercolero, con un (2) en caso contrario y un (3) si no existen.
- 0802 Desalojo del estiércol.- Anotar un (1) si el estiércol o gallinaza se recoge diariamente, un (2) si se recoge cada tercer día, un (3) si la recolección se realiza cada dos días ,un (4) si se recoge semanalmente, y un (5) si el periodo de recolección es mayor de una semana.
- 0803 Destino del estiércol.- Indicar con un (1) si se tira cerca del rastro y un (2) si se tira lejos del establecimiento.
- 0804 Lavado de los corrales.- Indicar con un (1) si se regula diariamente, con un (2) si es cada tercer día y un (3) si la periodicidad entre lavado y lavado es mayor.

CUADRO 09. DEPARTAMENTO DE PROCESADO. Superficie y Áreas.

Columna superficie.- Señalar con un (1) cuando la superficie sea hasta de 25 metros cuadrados, un (2) cuando sea de 26 a 50 metros cuadrados, un (3) cuando sea de 51 a 100 metros cuadrados, un (4) cuando sea de 101 a 200 metros cuadrados y un (5) cuando sea mayor de 201 metros cuadrados.

Áreas.- Las áreas que puede tener un rastro se indican con las columnas de la 1 a la 09.

Cuando estos áreas existan anotar un (1) y un (2) en caso contrario.

Nota.- En este cuadro queda excluido el departamento de procesado de aves, el cual se describe en el cuadro siguiente.

CUADRO 10. DEPARTAMENTO DE PROCESADO DE AVES.

- 1001 Andén de descarga.- Indicar con un (1) si está separado del andén de corra y los demás departamentos, un (2) en caso contrario.
- 1002 Línes.- Indicar con un (1) si el rastro está equipado con línea completa, un (2) si es semicompleta, (conos para el sacrificio, desplumaderos, etc.) y un (3) si es manual.
- 1003 Zona de sacrificio.- Señalar con un (1) si está separada de las demás zonas del departamento de procesado y un (2) en caso contrario.
- 1004 Zona de sangrado.- Señalar con un (1) si existe en el trayecto de la línea y está bien protegida, un (2) si es por medio del sistema de conos y un (3) - otros métodos (mesa, suelo etc.)
- 1005 Zona de escaldado.- Indicar con un (1) si se realiza automáticamente y un (2) en caso contrario.
- 1006 Zona de desplumado.- Si se efectúa en forma mecánica

- anotar un (1) y un (2) si se practica tanto "frontal".
- 1017 Zona de evisceración.- Indicar con un (1) si se practica en las línras del estómago mecánico y con un (2) si se practica sobre carne y un (3) si no se practica.
- 1008 Inspección.- Señalar con un (1) si la inspección es anterior a la evisceración, un (2) si es posterior y un (3) cuando no se realiza.
- 1009 Depósito.- Indicar con un (1) si se deposita en vagones, un (2) en tierra, (3) en tarimas y (4) en el suelo
- 1010 Zona de terminado.- Indicar con un (1) si se colorea, un (2) si se embolsa y un (3) si se colorea y embolsa.
- 1011 Conservación.- Anotar un (1) si se utiliza hielo, un (2) si se congela y un (1) si no se utiliza ningún procedimiento de conservación.
- 1012 Andén de carga.- Si existe independientemente del andén de descarga, anotar un (1), un (2) si se utiliza el mismo andén para carga y descarga, y, un (3) cuando no existe.

CUADRO 11. DEPARTAMENTO DE PROCESADO. Características de la construcción.

Columna Material en rizo.- Anotar un (1) cuando el rizo del departamento sea de tierra, un (2) arenado, un (3) adocin (rizo, laja, cantara etc.), un (4) cemento y un (5) cuando sea acero.

Columna "C" Muros, material utilizado en la construcción.- Anotar un (1) cuando las paredes están construidas con bajareque, un (2) con madera, un (3) con adobe, un (4) con piedra y un (5) con tabique o ladrillo.

Columna "L", Muros, material utilizado en los acuedos.- Anotar un (1) cuando el material utilizado --

se impermeable y de fábric asoc (pintura de aceite, cemento, mortero, caulejo, otros). y un (2) cuando no existe leñín impermeable.

Columna techos.- Anotar un (1) cuando el material utilizado sea de lámina de cartón un (2) lámina de asbesto, un (3) lámina galvanizada, un (4) lámina de plástico, un (5) lámina de aluminio, un (6) teja, un (7) ladrillo, un (8) concreto, y un (9) otros.

Columna "P". Tira de protección en puertas.- Señalar con un (1) si las puertas tienen malla mosquitero, un (2) si existen sistemas de cierre automática, un (3) si hay cortinas de sire y, un (4) si no existen protección.

Columna "V",tira de protección en ventanas.- Marcar con un (1) si tiene malla-mosquitero, un (2) si tienen vidrio, un (3) si tienen ambos y un (4) si carecen de protección.

CUADRO 12. EQUIPO DE LOS DEPARTAMENTOS DE PROCESADO

Columna sistema de rieles.- Indicar con un (1) si el sistema de rieles empieza en el cajón de sacrificios y termina sin interrupciones en el andén de carga, un (2) si el sistema es parcial y un (3) si no existe.

PERCHAS Y GANCHOS.

Columna "R".- Señalar con un (1) si son suficientes un (2) si son insuficientes y, un (3) si no existen

Columna "M".- Indicar con un (1) si las perchas y ganchos son de acero o fierro, con un (2) si son de madera y con un (3) si son mixtos.

MESAS.

Columna "E".- Anotar un (1) si existen y un (2) en caso contrario.

Columna "M".- Anotar un (1) si las mesas son de ma-

terio intermedio (granito, cemento, etc.) o bien con un
tierto de ladrillo, etc.,) un (1) si no se usa y un --
sin ningún recubrimiento, y un (3) si ya existen.

CUADRO 13. POCESO PARA EL SACRIFICIO.

Columna 1.- Descanso.- Señalar con un (1) si los s-
imilares duran más de 24 hs. o más entre de ser sacri-
ficados, un (2) si el sacrificio es antes de cumplir
las 24 hs y, un (3) si se sacrifican inmediatamente
después de su llegada al rancho.

Columna 2.- Métodos de insensibilización.- Señalar
con un (1) si el sacrificio se realiza con insensi-
bilización por puntilla, un (2) con pistola de per-
cusión, un (3) si se utiliza electricidad, un (4) -
si se utiliza el mazo y un (5) si no se insensibi-
liza.

Columna 3.- Sangrado.- Indicar con un (1) si se --
efectúa suspendido y un (2) si se efectúa en el --
suelo.

Columna 4.- Coagulación de sangre.- Señalar con un --
(1) si es por medio de colector (entendiendo por --
colector el sistema de vialito de sangrado con tu-
bería de conducción y cerámico de almacenamiento),
un (2) si se recoge en cubetas, y un (3) si se ---
vierte al drenaje.

Columna 5.- Desuello.- Colocar un (1) si se efectúa
suspendido y un (2) si se realiza sobre el suelo.

Columna 6.- Evisceración.- Anotar un (1) cuando se
efectúa suspendida y un (2) en caso contrario.

Columna 7.- Lavado de canales.- Indicar con un (1)
si se hace con agua a presión, un (2) con cubeta y
un (3) con lienzos húmedos.

Columna 8.- Transporte interno de vísceras.- Seña-
lar con un (1) si existen ductos, un (2) carretillas

o vagonetas y un (3) si se arrastran sobre el suelo.

Columna 9.- Desalojo de pieles.- Señalar con un (1) si las pieles son retiradas inmediatamente de la zona de desuello y con un (2) en caso contrario.

CUADRO 14.- DEPARTAMENTO DE VISCERAS.

Columna 1.- Localización.- Indique con un (1) si está aislado de los demás departamentos y un (2) en caso contrario.

Columna 2.- Lavado.- Señale con un (1) si el lavado de las vísceras se efectúa en forma mecánica y con un (2) si se hace en forma manual.

Columna 3.- Piletas.- Indique con un (1) si el lavado de las vísceras se realiza en piletas, un (2) si se realiza en tinajas y un (3) si se realiza sobre el suelo.

Columna 4, Agua.- Señale con un (1) si las piletas o depósitos donde se lavan las vísceras, cuentan con tomas directas de agua y si descargan en ellas, un (2) si se trae por medio de mangueras y un (3) si se acarrean con cubetas u otros utensilios.

Columna 5.- Perchas y mesas.- Señale con un (1) si existen perchas y mesas para las vísceras y un (2) en caso de existir perchas, un (3) si únicamente hay mesas y un (4) si no existe nada.

Columna 6.- Transportación.- Indique con un (1) si el transporte de las vísceras hacia el andén de carga se realiza en recipientes, un (2) en carros de material impermeable, un (3) en caso de que la transportación se efectúe sobre la espalda y un (4) si se arrastren sobre el suelo.

CUADRO 15.- LIMPIEZA DEL EQUIPO Y DEPARTAMENTOS DE PROCESADO.

1501 Lavado y desinfección de equino.- Anotar un (1) si

se lavan y desinfectan antes de su utilización, un (2) si solo se lavan, y un (3) si no no se lavan.

- 1502 Aseo de los Departamentos.- Señalar con un (1) si se hace después de cada turno, con un (2) si no se efectúa al término de las labores del día, y un (3) en caso de no presentarse ninguna de las dos situaciones anteriores.

CUADRO 16.- DEPARTAMENTO DE FRITURAS.

- 1601 Existencia.- Anotar un (1) si existe y, un (2) en caso contrario.
- 1602 Utilización.- Colocar un (1) si se utiliza y, un (2) - en caso contrario.
- 1603 Energético utilizado.- Señalar con un (1) si se utiliza leña, un (2) petróleo y un (3) gas.

CUADRO 17.- VARIOS.

- 1701 Desarrollo de pieles.- Indique con un (1) si está separado de los demás departamentos y con un (2) en caso contrario.
- 1702 Laboratorio.- Señalar con un (1) si existe y con un (2) en caso contrario.
- 1703 Tipos de análisis.- Señalar con un (1) si se realiza triquinoscopia y bacteriología un (2) si solo se realiza triquinoscopia y un (3) si únicamente se efectúa bacteriología.
- 1704 Anfiteatro.- Señalar con un (1) si existe y un (2) en caso contrario.
- 1705 Desalojo de pluma y faneras.- Indicar con un (1) en caso de que desalojen diariamente del rastro, un (2)- cada tercer día y un (3) cada 3 días o más.

CUADRO 18.- CAMARAS DE REFRIGERACION Y CONGELACION.

Columna cantidad.- Para los rubros 1801 y 1802 anotar un (1) si en una cámara, un (2) si existen 2 y un (3) si existen 3 o más cámaras.

Columna temperatura.- Cuando se refiere a la cámara de refrigeración señalar con un (1) cuando la temperatura sea de 2 a 5°C. un (2) de 7°C y un (3) de 10 ó más. En cuanto a la cámara de congelación señalar con un (1) si la temperatura está de 0° a -10°C. un (2) de -11 a -19°C., y un (3) de -16 a -25°C.

Columna capacidad.- Indicar en los rubros 1901 y 1802 con (1) cuando se pueda colocar hasta 20 canales, un (2) de 21 a 40, un (3) de 41 a 60, y un (4) de 61 a 100 y un (5) 101 y más.

Columna espacio.- Indicar con un (1) si el espacio entre canal y canal es de 25cm. y un (2) si es menor

CUADRO 19.- CALDERAS.

- 1901 Funcionamiento.- Anotar con un (1) si funciona y un (2) si no funciona.
- 1902 Energético utilizado.- Anotar con un (1) si usan leña (2) petróleo, (3) gas y (4) electricidad.

CUADRO 20.- AGUA.

- 2001 Origen del agua.- Anotar un (1) si es de la red municipal, un (2) si proviene de pozo profundo, un (3) aguas freáticas (noria), un (4) algibe y un (5) si son aguas superficiales (canales, manantiales, ríos etc.)
- 2002 Capacidad del depósito.- Indicar con un (1) si la capacidad del depósito es de 1,000 a 5,000 litros, un (2) 5,001 a 10 000 litros, un (3) de 10,001 a 20,000 litros, un (4) de 20,001 a 30,000 litros, y un (5) cuando tenga capacidad para más de 30,001 litros.
- 2003 Protección.- Indicar con un (1) si el depósito está protegido con tara y un (2) en caso contrario.
- 2004 Calidad del agua.- Indicar con un (1) si es agua notable y un (2) si no lo es.

CUADRO 21.- DRENAJE.

- 2101 Existencia.- Anotar un (1) si existe y un (2) si no existe. En este caso se entenderá por drenaje la instalación hidráulica oculta, destinada a la recolección de las aguas utilizadas en el proceso de frenado de cañales y vísceras, así como las que provengan del lavado de los locales y equino.
- 2102 Caños desagueadores.- Señalar con un (1) si son de material impermeable, y de inclinación apropiada, para que puedan conducir las aguas citadas en el párrafo anterior, a los drenajes colectores que comunican con el desagüe y, un (2) si no cumplen con este requisito.
- 2103 Capacidad.- Anotar un (1) si son suficientes, un (2) cuando no lo sean. Entiéndase por suficientes, cuando se observe que las aguas escurren libremente al estar funcionando el rastro en forma normal.
- 2104 Tratamiento.- Señalar con un (1) si las aguas servidas son tratadas antes de su destino final y un (2) en caso contrario.
- 2105 Destino,- Señalar con un (1) si van al drenaje de la ciudad, un (2) si van a las fosas sépticas, un (3) si van a terreno cercano al rastro y un (4) si van al río arroyo, lago, etc.

CUADRO 22.-FABRICACION DE HIELO.- (Lléñese el cuadro -
22 solamente en rastros desvanes).

- 2201 Fabricación de hielo.- Indicar con un (1) si existe una fábrica de hielo en el rastro, un (2) si se adquiere de otra fábrica, y un (3) si no se utiliza.
- 2202 Calidad sanitaria del hielo.- Proceder como en el inciso 2003.

CUADRO 23.- INSPECCION SANITARIA.

- 2301 Oficina de inspección.- Indicar con un (1) si existe una oficina específica para el inspector sanitario, un

(2) si se comparte con otras personas y un (3) en caso de no existir.

2302 Inspección sanitaria de la carne.- Indicar con un (1) si se realiza y con un (2) si no se realiza.

2303 Periodicidad.- Señalar con un (1) si la inspección se realiza diariamente, con un (2) si es cada tercer día con un (3) si la inspección se hace más espaciada, y con un (4) si no se hace inspección.

2304 Quien la realiza.- Si la inspección se efectua por un Médico Veterinario se anotará un (1), si es hecha por un pasante de veterinaria un (2), si es realizada por un agente sanitario un (3) y un (4) por otras personas.

2305 Dependencia del inspector.- Indicar con un (1) en caso de que el inspector pertenezca a los Servicios Coordinados, un (2) si depende del Municipio, con un (3) si depende del propietario del rastro, y con un (4) si depende de otras instituciones.

CUADRO 24.- TRATAMIENTO DE LOS DECOMISOS.

2401 Destino de los decomisos. Anotar con un (1) si se destruyen y un (2) si se industrializan.

2402 Procedimientos para su destrucción.- Indicar con un (1) si se petrolizan, un (2) si se incineran, y un (3) si se utilizan otros métodos.

CUADRO 25.-SERVICIOS SANITARIOS.

2501 Tipo de servicio.- Indicar con un (1) si es servicio tipo inglés y un (2) si es letrina.

2502 Tipo de material de pisos.- Anotar un (1) cuando es empedrado, un (2) adocuín, (loza, canteras, etc.). un (3) cemento, un (4) mosaico y un (5) de tierra.

2503 Tipo de material en paredes.- Indicar con un (1) si son de piedra, un (2) si es de adobe y un (3) cuando es tabique o ladrillo.

2504 Acabado en muros.- Señalar con un (1) si son impermeables.

bles y de fácil aseo y con un (2) en caso contrario.

2505 Drenaje.- Señalar con un (1) si existe y un (2) en caso contrario.

2506 Destino de las aguas servidas.- Indicar con un (1) si descargan en la red municipal, con un (2) si se vierten al deragüe general del rastro y con un (3) si se descargan a fosa séptica.

2507 Regaderas.- Anotar un (1) si hay 1 ó 2, un (2) si hay 3 ó 4, un (3) si hay 5 ó 6 y un (4) cuando haya 7 ó más.

2508 a 2510 Para contestar las preguntas 2508, 2509 y 2510 utilizar la clave establecida para regadera (2507).

2511 Lockers.- Indicar con un (1) si hay lockers para cada trabajador, un (2) si hay uno para cada dos trabajadores y, un (3) si no hay lockers.

2512 Jabón, toallas y papel higiénico.- Anotar con un (1) si existen y un (2) si no existen.

2513 Agua.- Anotar un (1) si todos los servicios descritos anteriormente cuentan constantemente con agua y un (2) en caso contrario.

2514 Aseo.- Anotar un (1) si los baños se asean diariamente y, un (2) en caso contrario.

CUATRO 26.- TRANSPORTE DE CANALES Y VISCERAS.

2601 Típo de transporte.- Indicar con un (1) cuando el transporte se realiza en camiones sanitarios y cajuelas, un (3) si se efectúa en camiones sanitarios, cajuelas y carretillas y un (4) en cajuelas y carretillas.

2602 Propiedad.- Anotar un (1) en caso de que el transporte sanitario de la carne se realice en camiones municipales y un (2) en caso de ser particular, y un (3) en caso de ser particular y municipal.

2603 Acondicionamiento.

Letra "A".- Indique con un (1) si los vehículos son utilizados únicamente para el transporte de canales o

vísceras y con un (2) en caso contrario.

Letra "B".- Indicar con un (1) si los transportes cuentan con cajas cerradas, con un (2) si son descubiertos y con un (3) cuando existen de ambos tipos.

Letra "C".- Señale con un (1) si las cajas están recubiertas con lámina galvanizada, con un (2) de acero -- inoxidable y con un (3) si no se presenta ninguna de las dos situaciones anteriores.

Letra "D".- Señale con un (1) si cuenta con ganchos y un (2) en caso contrario.

Letra "E".- Indicar con un (1) si el transporte de vísceras se hace en tinas, un (2) en el suelo, un (3) en el suelo.

2604 Anote con números arábigos el total de vehículos destinados al transporte de canales y vísceras.

Ejemplo: Si se tratase de 3, se registrará:

0 3

2605 Vehículos con licencia sanitaria.- Para los rubros --
a 2606 2605 y 2606 utilizar la clave anterior (2604).

CUADRO 27.- PROMEDIO MENSUAL DE SACRIFICIO POR ESPECIE.
Anotar en las casillas correspondientes el promedio mensual de sacrificio por especie, debiéndose obtener éste del total de animales sacrificados en el año, divididos entre doce meses. En caso de que el rastro no tenga un año de funcionamiento el promedio se referirá a los meses laborados.

Ejemplo: Si se tratase de un promedio de 2980 se anotara

0 0 0 2 9 8 0

CUADRO 28.- PROMEDIO MENSUAL DE DECOMISOS POR ESPECIE.

Columnas Cabezas, Canales y Vísceras.- Anotar en las casillas correspondientes el volumen mensual de decomisos siguiendo el ejemplo anterior: en el rubro vísceras, deberá entenderse por limpias el pulmón, corazón e hígado

y nor sicias, panza, intestinos y riñones; scrimismo no se deberán considerar para este fin fracciones de víscera, sino que ya sea que se trate de partes, como -- medio pulmón y un pulmón, medio hígado o una panza, se tomará siempre como una víscera completa.

CUADRO 29.- CINCO PRIMERAS CAUSAS DE DECOMISO EN CANAL Y 3 PRIMERAS EN VISCERAS.- (Promedio mensual).

Del 2901 al 2907, se anotarán en el renglón "A" en orden descendente de acuerdo a su número, las 5 causas según enfermedad, que marquen los decomisos. Otro tanto se hará en el renglón "B" para vísceras completando únicamente las 3 primeras causas de decomiso.

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS COORDINADOS
DE SALUD PUBLICA EN LOS ESTADOS.

DIRECCION MEDICA Y DE CONTROL SANITARIO.
SUBDIRECCION DE CONTROL SANITARIO.

CEPULA DE RASTROS.

CONTROL DE LA FORMA.

01. CONTROL.

0101 Número de folio				
0102 Clave del Estado				
0103 Clave de la Jurisdicción				
0104 Clave del encuestador				
0105 Fecha				

II.- FUNDAMENTACION LEGAL DE LA INSPECCION.

02. FUNDAMENTACION.

En base a los Artículos 1, 2, 3, Fracciones I, II, III, IV y IX; 5, 11, 79, 83, 110, 112, Fracciones I, III, IV y XIV y 122 del Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos y en oficio No. _____ de fecha _____ girado por el Director del Centro de Salud de _____ práctica la inspección sanitaria.

III.- CARACTERISTICAS GENERALES DEL RASTRO.

03. LOCALIZACION.

0301 Localidad	Méjico D.F.			
0302 Municipio				
0303 Nombre	Rastro y Frigorífico de Ferrería.			
0304 Dirección	Avenida de las Granjas, Col. Azcapotzalco.			
0305 Teléfono	55 10 38 84			
0306 Nombre del dueño	Departamento del Distrito Federal.			
0307 Oficina Administrativa				
0308 Ubicación respecto a la población				
0309 Dirección de los vientos dominantes				

04. SITUACION LEGAL.

0401 Institución de la que depende					1
0402 Fecha de apertura					1 0 0 6 5 7
0403 No. de Licencia Sanitaria	No tiene				
0404 Fecha de expedición					

05. PERSONAL

1er. turno 2o. turno 3er. turno

0501 Total de personas	2 0 9	9 7			
0502 No. de obreros	2 0 2	9 4			
0503 Obreros con tarjeta sanit.					
0504 Obreros con uniforme	1 0 2	9 4			
0505 Obreros con uniforme liso	1 0 2	9 4			

06 Días y horario de trabajo.

	D	I	X	M	Z	S	X	V	X	S	X	M
0601	Días de trabajo											
0602	Horario del primer turno			7	0		1	5	0	0		
0603	Horario del segundo turno			1	0	0	0	1	8	0	0	
0604	Horario del tercer turno			-	-	-	-	-	-	-	-	

IV. - CARACTERISTICAS ESPECIFICAS DE LOS DEPARTAMENTOS.

07 Materiales de construcción
y superficie de corrales.

No. de orden	Corral	Material	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
			Piso	Cielo	Corral	Concreto	Asfalto	Barro	Concreto	Asfalto	Barro	Concreto
0701	Andén de descarga											
0702	Toda. Lsp.											
0703	Bovinos											
0704	Quiños											
0705	Ovinos											
0706	Caprinos											
0707	Equinos											
0708	Conejos											
0709	Animales enterímos											
0710	Corrales engorda											
0711	Área de repose aves											

10 Departamento de procesado
de aves.

1001	Andén de descarga	1
1002	Línea	1
1003	Zona de sacrificio	1
1004	Zona de sangrado	1
1005	Zona de escaldado	1
1006	Zona de desplumado	1
1007	Zona de evisceración	1
1008	Zona de inapacelón	2
1009	Depósito	1
1010	Zona de terminado	1
1011	Conservación	1
1012	Andén de carga	1

08. Áreas de los corrales.

0801	Estercolero											
0802	Desalojo del estercolero gallinaz.											
0803	Penting											
0804	Lavado											

09. Departamento de procesado
superficie y áreas.

No. de orden	Departamen- to.	Superficie	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
			Ciudad	Carretera	Sanitaria	Callejones	Almacenes	Industriales	Escuelas	Instalaciones	Lavado	
0901	Una toda especies											
0902	Bovinos											
0903	Quiños											
0904	Ovinos											
0905	Caprinos											
0906	Equinos											
0907	Conejos											
0908	Otros											

11. Depto. de procesado. Características de la construcción.

No. de orden	Departamento	Material			Piso de trabajo	Muro de separación
		C.	M.	T.		
1101	Bovinos					
1102	Suinos					
1103	Ovinos					
1104	Caprinos					
1105	Equinos					
1106	Conejos					
1107	Aves	A	C	I	E	A
1108	Frituras					
1109	Refrigeración					
1110	Congelación					

13. Proceso para el sacrificio.

Núm. de orden	Departamento	1	2	3	4	5	6	7	8	9
		Descarnado	Martillado	Líquido	Sangrado	Carcáceras	Pescuezo	Ensayación	Lavado, enjuague	Vacío
1301	Bovinos									
1302	Suinos									
1303	Ovinos									
1304	Caprinos									
1305	Equinos									
1306	Conejos									
1307	Aves	3	2	1	3	2	1	1	2	1

16. Departamento de frituras.

1601	Existencia	
1602	Utilización	
1603	Energético utilizado	

12. Equipo de los Departamentos de procesado.

No. de orden	Departamento	Equipo de trastos		Equipo de hornos y cocinas		M. e s s a
		E	M	F	I	
1201	Bovinos					
1202	Suinos					
1203	Ovinos					
1204	Caprinos					
1205	Equinos					
1206	Conejos					

14. Depto. de vísceras

No. de orden	Deptos. de vísceras	Lavado		Desinfección		C. s. s. u. n. p. r. i. s. o. r.
		E	M	F	I	
1201	I Depto. para todas las especies					
1202	Bovinos					
1203	Suinos					
1204	Ovi. y Capr.					
1205	Equinos					
1206	Otras					

15. Limpieza del equipo y
Deptos. procesado

1501	Lavado y desinfección	?
1502	Asco de los Deptos.	?

17. Varios

1701	Dept. pieles	
1702	Laboratorio	1
1703	Tipo de análisis	1
1704	Anfiteatro	
1705	Degalojo de plumas y faneras	1

18 Cámaras de refrigeración y congelación

de se- re- vi- to	Concep- to	tempera- tura	ca- pacida- d
1801	Refrigera- ción		
1802	Congelación		

23 Inspección sanitaria.

2301	Otorgamiento de inspección	1
2302	Inspección sanitaria de la carne	1
2303	Periodicidad	2
2304	Quién la realiza	1
2305	Dependencia del Inspector	1

25 Servicios sanitarios.

2501	Tipo de servicios	1
2502	Tipo de material en pisos	3
2503	Tipo de material en paredes	3
2504	Tipo de acabado	1
2505	Drenaje	1
2506	Destino aguas servidas	1
2507	Regaderas	4
2508	W.C.	3

19 Calderas

1901	Funcionamiento	1
1902	Energét. utilizado	3

21 Drenaje

2101	Existencia	1
2102	Catálogos desagüadores	1
2103	Capacidad	1
2104	Tratamiento de aguas	2
2105	Destino	1

20 Agua.

2001	Origen del agua	1
2002	Capacidad del depósito	6
2003	Protección	1
2004	Ladillado	1

22 Fabricación de hielo.

2201	Fabricación de hielo	1
2202	Calidad del hielo	1

24 Tratamiento de los decomisos.

2401	Deshacer de los decomisos	5
2402	Procedimientos para su destrucción	3

26 Transporte de canales y vísceras.

2601	Tipo de transporte	2
2602	Propiedad	3
	A	2
2603	B	3
	C	1
	D	2
	E	1
2604	Número de vehículos	
2605	No. de vehícl. con Lic. Sanit. Est.	
2606	No. de vehícl. con Lic. Sanit. Fed.	

27 Promedio mensual de sacrificio
por especie.

2701	Bovinos					
2702	Swinos					
2703	Ovinos					
2704	Caprinos					
2705	Equinos					
2706	Conejos					
2707	Ovres	1	2	3	8	7
		1	2	3	8	7

28 Promedio mensual de decomisos por especie.

No. de orden	Especie	Cabezas	Canales	Viviendas	
				Limpias	Sucias
2801	Bovinos				
2802	Siños				
2803	Ovinos				
2804	Caprinos				
2805	Equinos				
2806	Conejos				
2807	Aves			146	256

29 5 Primeras causas de decomiso en canales y 5 primeras en viviendas.

2901	Bovinos	1-	2-	3-
2902	Siños	1-	2-	3-
2903	Ovinos	1-	2-	3-
2904	Caprinos	1-	2-	3-
2905	Equinos	1-	2-	3-
2906	Conejos	1-	2-	3-
2907	Aves	1- SALMONELLOSIS 2- SEUCOSIS	2- E.C.R. 3- MARCK	1- SEPTICEMIA

V .- RESULTADOS.

DATOS OBTENIDOS CON LA APLICACION DE LA CEDULA
DE RASTROS.

CARACTERISTICAS GENERALES DEL RASTRO.

03.- LOCALIZACION.

El "Rastro y Frigorifico de Ferrería" se localiza en la avenida de las Granjas #800, en México - D.F., colonia: Azcapotzalco, con teléfono 3940088.

04.- SITUACION LEGAL.

Este rastro pertenece al Departamento del Distrito Federal, dedicado al sacrificio de aves, cerdos, ovinos y bovinos.

Cuentan con una oficina administrativa, está dentro de la zona residencial, la dirección de los vientos dominantes es hacia la población.

Inició sus labores el día 10 de Junio de 1957, no cuenta con licencia sanitaria.

05.- PERSONAL.

Hay un total de 199 trabajadores que laboran - de lunes a sábado en dos turnos el primero es de 7 a 15 horas y el segundo de 10 a 18 horas.

Los trabajadores en su mayoría no cuentan con tarjeta de salud actualizada.

CARACTERISTICAS ESPECIFICAS DE LOS DEPARTAMENTOS.

10.- DEPARTAMENTO DE PROCESADO DE AVES.

Existe un andén de descarga separado del andén de carga y los demás departamentos, el rastro está equipado con dos líneas completas, el sacrificio se realiza cortando los vasos sanguíneos, encontrándose este departamento separado de las demás zonas del procesado. El tiempo aproximado de sangrado es de 2

minutos, y ésta se encuentra en el trayecto de la línea encontrándose bien protegido por paredes con azulejo, al término de las labores se recoge la sangre en tambos de 200 litros.

El escaldado se realiza automáticamente, manteniendo el agua a una temperatura de 53°C. Existen 4 máquinas desplumadoras por línea, en donde se quitan la mayoría de las plumas detallándose manualmente a la salida de éstas.

Las vísceras no se desprenden de la canal y ésta se realiza en la línea. Posterior a la evisceración de las vísceras se realiza la inspección por un Médico Veterinario.

Las aves caen en vagones en donde son transportadas a cílietas con hielo para su conservación, posteriormente son llevadas al andén de carga que se encuentra separado de la zona de descarga.

11.- DEPARTAMENTO DE PROCESADO? CARACTERISTICAS DE LA CONSTRUCCION.

PROCESADO DE AVES.

Pisos de cemento, muros de tabique impermeable y de fácil aseo, techos de concreto, no hay puertas ni protección con mosquiteros, las ventanas tienen protección con vidrios y mica.

13.- PROCESADO PARA EL SACRIFICIO.

Los animales inmediatamente que llegan son sacrificados, el método de insensibilización es por electricidad, para el sangrado se inciden los vasos sanguíneos que están en el cuello, estando las aves colgadas de las patas, la sangre cae al azulejo y de ahí se vierte a tanques de 200 litros al término de las labores.

La evisceración se realiza con el ave colgada y ésta

es marcial ya que no se desprenden de la canal, el lavado de las canales se realiza con agua a presión.

15.- LIMPIEZA DEL EQUIPO Y DEPARTAMENTO DE FROZ-
GESADO.

El equipo sólo se lava no se desinfecta. Los departamentos se asean al término de las labores del día.

17.- VARICOS.

El desalojo de las plumas se realiza diariamente y en el mismo rastro se industrializa.

18.- REFRIGERACION.

Existen piletas con una capacidad total de almacenamiento de 210,820 Kg de carne por 173,270 Kg de hielo, con una relación de 1.5 Kg de hielo por pollo, 2.6 Kg de hielo por gallina, 3.2 Kg de hielo por gallo.

19.- CALDERAS

Hay tres calderas con una potencia de 920 caballos de vapor, 1100 caballos de vapor y 1200 caballos de vapor, funcionan utilizando diésel.

20.- AGUA.

Es notable con tomas del departamento del Distrito Federal, hay 5 depósitos (cisternas) con una capacidad cada una de 3.000,000 litros, 600,000 litros, 350,000 litros, 80,000 litros y 40,000 litros, con un total de almacenaje de 4.070,000 litros.

21.- DRENAJE.

Si existe, hay caños desaguadores de material impermeable y de inclinación apropiada para conducir el agua a los drenajes del D.D.F., tienen suficiente capacidad, las aguas utilizadas en el rastro no reciben tratamiento previo, el desague va al drenaje de la ciudad.

22.- FABRICACION DEL HIELO.

El rastro tiene una fábrica de hielo con una producción de 36 toneladas diarias, el agua utilizada es potable, ésta producción de hielo es insuficiente, se cubren el 30% de las necesidades y el otro 70% se compra a fábricas de hielo.

23.- INSPECCION SANITARIA.

Existe el departamento de Central de Abastos en el cual, el departamento de aves cuenta con 8 M.V.Z. - que realizan la inspección sanitaria en las dos líneas de lunes a sábado, Trabajando 4 horas cada tercer día, completando cada M.V.Z. 12 horas de trabajo a la semana, cuando hay tiempo extra, y se realiza por los últimos inspectores del turno de trabajo.

La inspección únicamente se realiza post-mortem, - con un ayudante encargado del sellado de las aves ya inspeccionadas

24.- TRATAMIENTO DE LOS DECOMISOS.

Las aves decomisadas, sangre y plumas se destinan a la producción de harinas para la elaboración de alimentos balanceados para animales.

25.- SERVICIOS SANITARIOS.

Son de tipo inglés con vizo de cemento, paredes - de ladrillo forradas de azulejo impermeable y de fácil lavado, cuenta además con agua notable constante y ésta es vertida al drenaje de la ciudad.

Hay dos baños uno para hombres y otro para mujeres cada uno dispone de 6 regaderas con agua caliente, 3 - lavabos, 6 WC y un migitorio de un metro de largo en - el de hombres.

Los trabajadores disponen de un locker para cada trabajador pero no disponen de toalla, papel higiénico y jabón. Este lugar se lava diariamente.

26.- TRANSPORTE DE CANALES Y VIVIENDA.

Se realiza en camiones sanitarios de la empresa - y de particulares, como también en cajuelas de particulares, ésta transnortación no es exclusivamente de pollitos, hay vehiculos cerrados y descubiertos, las cajas están recubiertas de lámine galvanizada.

El número de camiones es variable y de diferentes capacidades.

27.- PROMEDIO MENSUAL DE SACRIFICIO.

1.238,732 (un millón treinta y ocho mil setecientos treinta y dos).

28.- PROMEDIO MENSUAL DE DECOMISOS.

146,255 (ciento cuarenta y seis mil descientos cincuenta y cinco).

29.- DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE DECOMISO EN CANALES.

CAUSAS DE DECOMISO	Periodo 82-85	# absolutos	%
1.- Salmonelosis.....	127 664	21.9	
2.- Enfermedad cronica respiratoria.	123 930	21.1	
3.- Septicemia.....	102 676	17.6	
4.- Leucosis.....	84 747	14.6	
5.- Marek.....	57 344	9.8	
6.- Cacexia.....	51 232	8.6	
7.- Putrefacción.....	13 355	2.6	
8.- Sinovitis.....	13 269	2.3	
9.- Congestión.....	8 617	1.4	
10.- Mutilados.....	2 171	.4	
		585 018	100

TIEMPO QUE DURA EL SACRIFICIO.

Por medio de un muestreo, anotándose las cantidades de las aves sacrificadas, desde que se descargan hasta que se procesa el total de las aves, se determinó que en promedio se tiene la capacidad de sacrificio

DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE DECOMISO EN AVES EN EL RASTRO DE FERRERÍA.

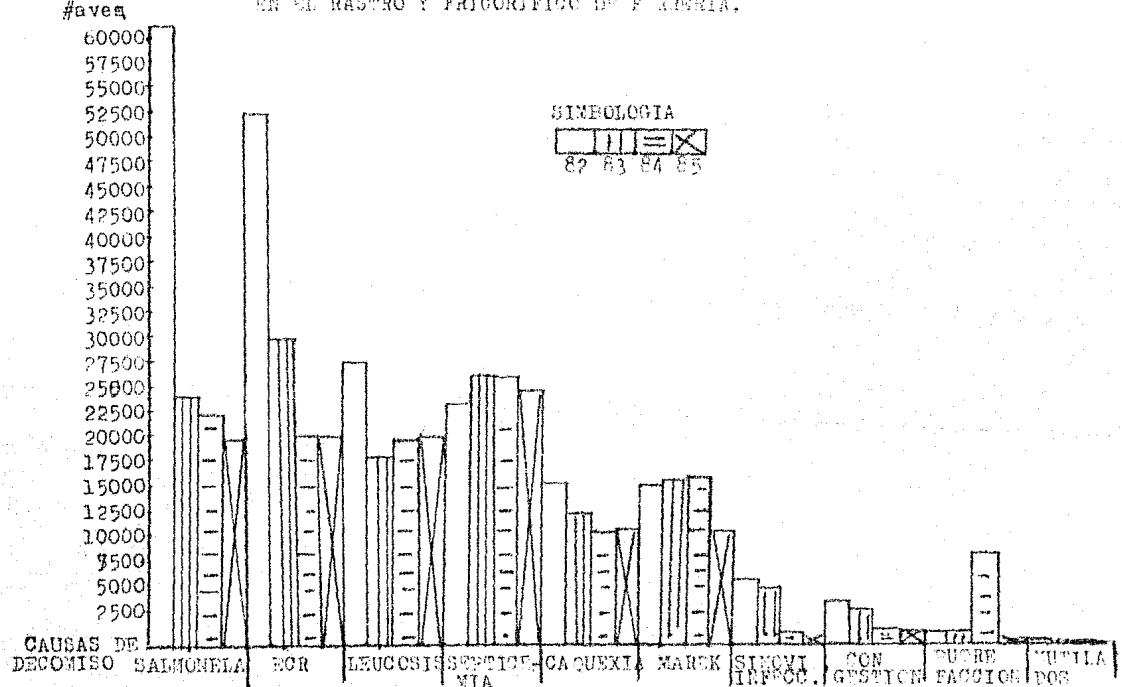
AÑO	1982	1983	1984	1985
AVES SACRIFICADAS	13508749	12087543	11445533	10213524
PROMEDIO MENSUAL DE SACRIFICIO	1125729	1007295	953794	924230
CAUSEAS DE DECOMISO	#	%	#	%
1.- SALMONELLOSIS	60405	29.2	23914	17.9
2.- E.C.R.	52450	25.4	29923	22.4
3.- LEUCOCISIS	27700	13.4	17626	13.2
4.- SEPTICEMIA	23356	11.3	25060	18.8
5.- CAQUEXIA	15351	7.4	12502	9.4
6.- MAREK	14703	7.1	15369	11.5
7.- SINCOVITIS	6184	3.0	4387	3.3
8.- CONGESTION	2841	1.4	2237	1.7
9.- PUTREFACCION	2198	1.1	2069	1.6
10.- MUTILADOS	1550	.7	980	.7
T O T A L	206738	100	133387	100
MUERTES POR ASFIXIA DEDONIMISADAS EN AVEN			197995	228903

FUENTE: Libro de registros de Inspección Sanitaria.

Oficina de Inspección Sanitaria Veterinaria,
en el Rastro y Frigorífico de Ferrerí.

* datos hasta el mes de noviembre.

DIEZ PRINCIPALES CAUSAS DE DECOMISO EN AVES DE 1982-1985.
EN EL RASTRO Y FRIGORIFICO DE FERRERIA.



Fuente; Libro de registros de Inspección Sanitaria.
Oficina de Inspección Sanitaria Veterinaria
en el rastro y Frigorífico de Ferrería.

de 60 pollitos y gallina ponedora de huevo para nido, -
40 gallinas reproductoras por minuto y 13 pollitos por
minuto en cada línea, se determinó en 15 días con un
promedio de cuatro horas de trabajo.

VI .- DISCUSION.

1.- Este tipo de Cédula no se adapta adecuadamente al sacrificio y procesamiento de las aves, porque presenta dificultades en su llenado e interpretación, no incluye diagramas de flujo como también no tiene completos los estudios de los procesos.

2.- Se deben realizar decomisos parciales como se realizan en los rastros de Nutricon S.A. en Tepeji del Río, Hgo y Supercomercial Agronecueria "Su CASA" en Cusumatlán, edo de Méx., ya que las perdidas económicas son considerables.

3.- Existen un total de 153 trabajadores en el procesamiento de aves, los cuales tienen 12 regaderas, 6 lavabos, 12 WC por lo cual considero que son insuficientes en número.

4.- Es necesario dar mayor importancia a las condiciones sanitarias que guarda el personal, en cuanto a equipo reglamentario, aseo individual, limpieza de sanitarios y deficiencia al número de éstos, y tarjetas de salud vigentes. Dado que estos productos son para consumo humano.

5.- Sería importante hacer una investigación de porque éste rastro no cuenta con licencias de funcionamiento.

6.- El proceso de los subproductos que se realiza en esta planta, considero que se encuentra con un 90%, ya que se obtienen productos capaces de competir con cualquier otro en el mercado, debido a su alto contenido en proteínas y sus buenas características sanitarias.

7.- Las causas de decapitación son raras, en algunas ocasiones no son resintidas, en otras se observa una respuesta que las aves, al presentarse un enemigo, bajan su resistencia y se presentan cítricas, si se registran en los libros por la enfermedad no es porque ésta que presenta lesiones muy fuertes.

8.- En el año de 1967 existe la posibilidad de que los números obtenidos durante este trabajo tengan algunas variaciones.

VII .- CONCLUSIONES.

Aplicando la Cédula de inspección sanitaria en el resto de aves de Ferrería y a los datos proyectados por ella se puede calificar:

1.- Andén de descarga	Regular
2.- Línea	Buena
3.- Zona de sacrificio	Buena
4.- Zona de sombrío	Buena
5.- Zona de encallado	Buena
6.- Zona de desalumbrado	Regular
7.- Zona de evitación	Excelente
8.- Inspección sanitaria	Buena
9.- Despósito	Buena
10.- Andén de carga	Regular
11.- Transporte del pollo	Malo

El funcionamiento y las condiciones sanitarias de las instalaciones, personal y equipo son buenas, comparado con otros estudios y en la inspección realizada en los rastros de Nutrificos S.A. de Ferrocarril del Río y Comercial Agronegocios "La CAFSA" en Culiacán, Sinaloa - Méx.

En las causas de decapitación, predominan las de tipo infecccioso en la línea, pero las aves decapitadas en el andén en su mayoría es por asfixia y éstas sobrepasan a las decapitadas en la línea, por lo tanto existe un pro-

blema de manejo en la transportación, lo cual ocasiona grandes pérdidas para los productores y una baja en la producción de la carne de pollo, lo cual produce un aumento en el costo del Kg de carne a la población.

VIII.- SUGERENCIAS.

1.- Que se mejore y actualice la cédula de registros así como su instructivo, hacer una cédula por especie animal, incluir diagramas de flujo, tener completos los estudios de los procesos.

2.- Programas de supervisión al procesamiento.

 Inspección para detectar errores en el procesamiento e industrialización.

3.- Proporcionar mantenimiento constante en todos los servicios, así como tener a su disposición toallas desechables, Jabón y papel higiénico.

4.- Programa educativo por parte del departamento de inspección sanitaria a los trabajadores de la empresa.

5.- Que se realicen decomisos parciales.

6.- Vigilar la correcta utilización de los decomisos que se destinan a la fábrica de harinas.

8.- Se anexo una forma de control sanitario la cual se puede realizar diariamente con reportes semanales.

INFORME SANITARIO

INSTRUCCIONES. - Conserve el original en la oficina de gobierno, envíe una copia al encargado y otra al administrador del establecimiento. Use un para indicar condiciones aceptables, "N" para los puntos que necesitan corrección y "C" para señalar condiciones sanitarias no satisfactorias.

NCMPLR DEL RASTRO./

PIRMA DEL INSPECTOR.-

SEMINA NOTIFICADA.

ÁREA Y FLET-NGOS	D	L	M	M	J	V	S	SECCION E-INSTALACIONES PARA EL PERSONAL						D	L	M	M	J	V	S	
								1.- Luz y ventilación.	2.- Armarios, bancas, mesas, etc..	3.- Servicio de agua caliente.	4.- Desagües.	5.- Baños, duchas.	6.- Equipo.								
SECCION A-AREAS ADYACENTES																					
1.- Corrales.																					
2.- Plateformas de carga.																					
SECCION B-MATADEROS																					
1.- Pisos, paredes,cie lo-rasos,etc..																					
2.- Lavatorios y esterilizadores.																					
3.- Luz y ventilación.																					
4.- Provision de agua.																					
5.- Drenaje.																					
6.- Equipo.																					
SECCION C-DEPARTAMENTOS ANEXOS.																					
1.- Pisos, paredes,cie lo-rasos, etc..																					
2.- Equipo.																					
3.- Luz y ventilación.																					
4.- Provision de agua.																					
5.- Drenaje.																					
SECCION D-DEPARTAMENTO DE PROCESADO.																					
1.- Pisos, paredes,cie lo-rasos, etc..																					
2.- Equipo.																					
3.- Luz y ventilación.																					
4.- Provision de agua.																					
5.- Drenaje.																					
SECCION E-INSTALACIONES PARA EL PERSONAL																					
1.- Luz y ventilación.																					
2.- Armarios, bancas, mesas, etc..																					
3.- Servicio de agua caliente.																					
4.- Desagües.																					
5.- Baños, duchas.																					
6.- Equipo.																					
SECCION F-DEPTO. PRODUC/OS NO COVERTIBLES.																					
1.- Equipo.																					
2.- Pisos y paredes.																					
3.- Servicio de agua caliente.																					
SECCION G-TRIGONAL																					
1.- Ventimienta.																					
2.- Híbitos personales.																					
3.- Servicio de agua caliente.																					
SECCION H-GENERAL Y OTROS																					
1.- Control de roedores e insectos.																					
2.- Almacén.																					
3.- Pasillos y escaleras.																					
4.- Fosas.																					
5.-																					
6.-																					
SECCION I-INSPECCION.																					
1.- # aves decomisadas																					
2.-																					

OBSEVACIONES Y ACCION TOMADA.(refiriense al # de ítem y a la sección)

IX.- B I B L I O G R A F I A.

1.- Asdrubal, Mario.

Los mataderos

Editorial Acribia Zaragoza, España 1969.

2.- Amor A.J. y Colaboradores.

Manual de Industrias de los alimento.

Editorial Acribia Zaragoza, España 1968.

3.- Benitez Lopez, José Edo.

Anteproyecto para la construcción y funcionamiento
del rastro municipal de la Cd. de Taxco, Guerrero.

Tesis profesional, México UNIZ CRAT 1967.

4.- Brandly, Paul J. y Taylor.

Higiene de la carne.

Compañía Editorial Comercial S.A. Barcelona España.

5.- Codificación Sanitaria Mexicana.

Reglamento para la industrialización sanitaria de
la carne.

Editorial Andrade S.A. México 1961.

6.- Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos.

Editorial Andrade, México 1967.

7.- Chavez Bonilla, M.

Contribución al estudio sanitario de los rastros
rurales, rastro de Fresnillo, Zacatecas.

- 8.- Curso de actualización de técnicas de inspección para aves de avestruz.
Escuela Nacional de Medicina Veterinaria y Zootecnia UNAM 1970.
- 9.- Díaz Rodríguez, César.
Planeación, Construcción y Funcionamiento de un rastro municipal en Ecatepec de Morelos, México.
Tesis profesional FMVZ UNAM 1970.
- 10.- Dorn, Peter.
Manual de patología aviar.
Editorial Acribia Zaragoza, España 1973.
- 11.- Esminger, M.E.
Producción avícola.
Librería "El Ateneo", 1976.
- 12.- Gordon, R.F.
Enfermedades de las aves.
Editorial el Manual Moderno S.A. México 1980.
- 13.- Hagg y Foto.
El mercado de los productos agronegociarios.
Editorial Limusa 1^a edición, 1969.
- 14.- Lee Reyna, Samuel.
Estudio del funcionamiento y aspecto sanitario del rastro municipal de Cd. Guadalupe, N.L.
Tesis profesional M.V.Z UAT (Tamaulipas) 1972.

- 15.- Litby, James A. D.V.M., M.D.
Higiene de la carne.
Compañía Editorial Continental S.A. México 1977.
- 16.- Manual para inspectores sanitarios de mataderos
y plantas procesadoras de carnes.
Organización Panamericana de la Salud 1980.
- 17.- Martínez Conde, J.M.
Guía del inspector veterinario titular.
Editorial Aedos Barcelona España 1975.
- 18.- Pohls Padilla, Francisco.
Las empaquedoras T.I.P. en el comercio de la carne.
Tesis profesional M.V.Z. FFSC UVATI 1979.
- 19.- Rosso Velerde, Dalia.
Situación Administrativa sanitaria del resto
municipal de Ahum Simala.
Tesis profesional FUVZ CNAI 1979.
- 20.- Salinas D.R.
Análisis y perspectivas de la avicultura en México.
Actualidades Vet. Vol. I No. 10 México 1979.
- 21.- Sandoval, Wilfrido.
Estudio sanitario y procesamiento industrial de las
mallinas de desecho.
Tesis profesional FUVZ UVAN 1985.

22.- Schauille, G. Iván W.
Medicina Veterinaria y Salud Pública.
Organización Editorial Novaro, S.A. México.

23.- Secretaría de Agricultura y Ganadería.
Departamento de Ganaderos Típo Inspección Federal.
Méjico 1973.

24.- Secretaría de Salubridad y Asistencia.
Dirección General de Servicios Coordinados de Salud
Pública en los Estados y Territorios.

25.- Seneviratna, " .
Enfermedades de las aves.
Editorial Academia, S.L. España 1968.

26.- Smith, Hilton Atmore y Jones, Thomas Carlyle.
Patología Veterinaria.
Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana, S.A
de C.V. México 1980.